

**DICTAMEN DE ELECCIÓN PARA DAR EL RECONOCIMIENTO Y OTORGAR LA PRESEA DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE OTORGA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LA PERSONA, ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL O INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE HAYA DESTACADO EN SU LABOR DE PROMOCIÓN, RESPETO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS 2017.**

### ANTECEDENTES

Que el día 02 del mes de marzo de 2017, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante Acuerdo, emitió la *Convocatoria para dar el reconocimiento y otorgar la presea de defensoras y defensores de derechos humanos que otorga la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la persona, organización no gubernamental o institución pública o privada que haya destacado en su labor de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.*

Conforme al principio de máxima publicidad, el día 06 de marzo del presente año, salió publicada la Convocatoria en el diario La Jornada, y el día 07 de marzo en el diario El Universal. Asimismo, fue publicada en los medios digitales oficiales de Asamblea Legislativa del Distrito Federal y otros medios impresos como carteles.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Derechos Humanos de Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para el dictamen que refiere a la entrega de la presea de defensoras y defensores de derechos humanos, con fundamento en el artículo 10 fracción XXXVII de la Ley Orgánica; y los artículos 170 fracción VI, y 172 fracción II inciso g) del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.- Proceso de Registro:** Que durante el proceso de registro se recibieron las siguientes propuestas, con su documentación respectiva:

1. C. Armando Hernández Cruz, presentado por Tonamitltechiayotl A.C.
2. C. Patricia García Sánchez, presentada por Ayuda para la Vivienda A.C.
3. C. María Regina Ávila Rodríguez, presentada por Estrella de Luz A. C.
4. Espacio Libre Independiente Marabunta A.C., presentada por el Museo Casa de la Memoria Indómita.
5. C. Román Díaz Vázquez, presentada por el Consejo Nacional de Organizaciones, APN.

**TERCERO.- Revisión de la documentación y requisitos:** La Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; giró los oficios ALDF/CDHDF/042/2017, ALDF/CDHDF/043/2017, ALDF/CDHDF/044/2017, ALDF/CDHDF/045/2017 y ALDF/CDHDF/046/2017 con sus respectivos anexos, a cada uno de los Diputados integrantes de la Comisión, a efecto de conocer la documentación de cada una de las propuestas. Asimismo, se realizó una revisión exhaustiva de la documentación entregada, dando como resultado lo siguiente:

DICTAMEN PARA DAR EL RECONOCIMIENTO Y OTORGAR LA PRESEA DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE OTORGA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LA PERSONA, ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL O INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE HAYA DESTACADO EN SU LABOR DE PROMOCIÓN, RESPETO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS 2017

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

1000500

29/3/17

17/10/17

*[Handwritten signatures and notes]*

Propuesta	Fecha/Horario de Recepción	Documentación
C. Armando Hernández Cruz	17 de marzo (10:20 h)	Cumple
C. Patricia García Sánchez	17 de marzo (10:28 h)	Cumple
C. María Regina Avila Rodríguez	17 de marzo (10:33 h)	Cumple
Espacio Libre Independiente Marabunta A. C.	17 de marzo (14:54 h)	Cumple
C. Román Díaz Vázquez	17 de marzo (17:08 h)	Cumple

**CUARTO.- De las consideraciones para la elección:** Los Diputados que integramos esta Comisión, deliberamos y analizamos el perfil de las propuestas, tomando en cuenta dos criterios, el primero que se refiere a las manifestaciones descritas en los respectivos resúmenes curriculares, considerando estrictamente lo relacionado a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos; el segundo criterio, que se refiere al impacto de sus actividades en la Ciudad de México.

**QUINTO.-** De lo anterior, los Diputados integrantes estimamos que Espacio Libre Independiente Marabunta A. C. (Brigada Humanitaria de Paz Marabunta), es la propuesta meritoria de la Presea de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México, por su labor de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, por las consideraciones que enseguida se exponen:

- Desde el año 2000, inició sus actividades sociales y civiles en materia de derechos humanos en la colonia Gabriel Hernández, de la Delegación Gustavo A Madero.
- En el año 2008 iniciaron la gestión para recuperar el espacio público Centro Cultural Comunitario "La Roca", donde se promueve y difunde la importancia de los Derechos Humanos.
- En el mismo año participaron en la Cumbre Latinoamericana para la Actoría Social Juvenil, así como en la Cumbre Latinoamericana de Juventudes en el Salvador.
- Como resultado del caso "News Divine", en el 2008, intervino como coadyuvante para el esclarecimiento de los hechos.
- En el mismo año de 2008, obtuvieron un reconocimiento por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- En el año 2010 fueron reconocidos, con el cuarto lugar, en el concurso Iniciativa México.
- A partir del año el 2012 han intervenido, en diferentes movilizaciones sociales, como pacificadores, mediadores, defensores y observadores de derechos humanos, como Brigada Humanitaria de Paz Marabunta.
- En el año 2015 fueron postulados al Premio Nacional de Derechos Humanos "Don Sergio Méndez Arceo".
- En el año 2016, la subdirectora de la Brigada Humanitaria de Paz Marabunta recibe el tercer lugar del premio juventud de la Ciudad de México, en la categoría de Derechos Humanos.
- A partir del año 2016, son miembros del Consejo Ciudadano del *Memorial News Divine Nunca más*.
- Desde el año 2007 forman parte de las Brigadas Nacionales de Búsqueda de Desaparecidos y colaboran, conjuntamente con el sacerdote José Alejandro Solalinde Guerra, en las brigadas de apoyo a migrantes.
- Su trabajo, sobre todo en el caso *News Divine* y su participación mediante la Brigada Humanitaria de Paz Marabunta como mediador y observador en manifestaciones sociales de la Ciudad de México, ha llamado la atención de diferentes medios de comunicación, nacionales e internacionales, otorgándoles notas periodísticas y reportajes sobre sus labores en favor de la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en el artículo 10 fracciones XXXVII de la Ley Orgánica y: artículos 170 fracción VI, y 172 fracción II inciso g) del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa emite el siguiente:

**DICTAMEN**

**ÚNICO.-** Se otorga el Reconocimiento y Presea de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México a **Espacio Libre Independiente Marabunta A. C.**, por sus acciones y contribuciones en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos en la Ciudad de México.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Entréguese el Reconocimiento y Presea de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México al C. Amado Miguel Barrera Rocha en representación de la Asociación Civil Espacio Libre Independiente Marabunta, en sesión solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**ASI LO ACORDARON Y APROBARON EN EL SENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL** a los veintinueve días del mes de marzo del año 2017.

**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE**

**DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA**

**VICEPRESIDENTE**

**DIP. REBECA PERALTA LEON**

**SECRETARIA**

**DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES**

**INTEGRANTE**

**DIP. JORGE ROMERO HERRERA**

**INTEGRANTE**

**DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES  
PINAL**

**DIP. SUAREZ DEL RIAL RUIZERA A FROCH**

COMISIÓN DE GOBIERNO  
PRESIDENCIA

Recibido: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_

